BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Bogotá, 14 de enero de 2022
Radicado de la Alcaldía No. 20204210046612

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la señora Alcaldesa Local de Bosa la presente diligencia del Despacho Comisorio No. 1466 procedente del Juzgado 05 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2015-397 para adelantar la diligencia de EMBARGO Y SECUESTRO de los bienes muebles, enseres y maquinarias que se encuentren ubicados en la CARRERA 91 No. 75 - 99 Sur de esta ciudad.

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Apoyo Despachos Comisorios

ALCALDIAL LOCAL DE BOSA

Bogotá D.C., 14 de enero de 2022

Visto el informe que antecede del Apoyo de Despachos Comisorios de esta Alcaldía Local y por ser procedente, fíjese fecha para llevar a cabo la diligencia de EMBARGO Y SECUESTRO de los bienes muebles, enseres y maquinarias que se encuentren ubicados en la CARRERA 91 No. 75 - 99 Sur de esta ciudad, de acuerdo con el Despacho Comisorio No. 1466, procedente del Juzgado 05 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2015-397 la suscrita Alcaldesa Local de Bosa,

DISPONE

Primero. Fijar como fecha para la práctica de la diligencia de **EMBARGO Y SECUESTRO** comisionada, el día primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022) a partir de las 8:00 AM.

Segundo. Tener como secuestre a la sociedad **DELEGACIONES LEGALES S.A.S**. con NIT. 900911633-6, nombrado por el comitente y por encontrarse actualmente admitida en la lista de auxiliares de la justicia. Se señala por concepto de honorarios provisionales la suma de doscientos mil pesos m/cte ($200.000).

Tercero. Desígnese como secretaría Ad-Hoc a Andrea Trujillo Vásquez.

Cuarto. Líbrese por secretaria las citaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho